

**Informe Mensual de Pago de Honorarios  
Equipo Territorial  
FAEP Reactivación Educativa**

<b>Fecha:</b>	28-02-2025
<b>Nombre:</b>	Daniela Fernanda Gajardo González
<b>RUN:</b>	██████████
<b>Cargo:</b>	Profesional del Equipo Territorial de Revinculación y Asistencia
<b>Definición del Cargo:</b>	Responsable de articular con organismos públicos de otros sectores, entidades privadas, organizaciones sociales y establecimientos educacionales del territorio en el que está contratado/a, diseñando, planificando e implementando estrategias para promover la asistencia y permanencia, y contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria. Estas funciones serán desarrolladas en el Servicio Local de Educación Pública respectivo. En el marco de sus funciones y tareas específicas, tendrá a su cargo a él o los gestores territoriales, si los hubiere.
<b>Funciones:</b>	<p>Recopilación, análisis y actualización de información respecto de estudiantes desvinculados y/o que presenten inasistencia crítica, integrando la información del Ministerio de Educación y otras entidades, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.º 19.628.</p> <p>Coordinación de acciones para la identificación, contacto, permanencia y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios públicos del territorio, tales como oficinas de infancia en el territorio, Centros de Salud Familiar, Servicio Nacional de Discapacidad, Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y las organizaciones sociales, entre otras.</p> <p>De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, colaborar en el diseño de estrategias y fomentar en las comunidades educativas la elaboración de protocolos para abordar la inasistencia crítica, desvinculación y garantía del derecho a la educación.</p> <p>Colaborar con las comunidades educativas en la definición de prioridad y requerimientos tanto en el apoyo pedagógico como psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Desarrollar el seguimiento de los planes de trabajo implementados por los sostenedores.</p> <p>Vinculación con sostenedores del territorio para revisión y avances de planes de trabajo de estos actores.</p> <p>Distribución, organización y apoyo técnico al equipo de gestores territoriales en el desarrollo de tareas en los distintos territorios.</p>
<b>Tipo de Jornada:</b>	44 horas semanales.
<b>Objetivo General del Programa</b>	Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.
<b>Eje de Trabajo del Plan de Reactivación Educativa</b>	<b>Tercer Eje:</b> Asistencia y Revinculación Educativa.
<b>Periodo:</b>	<b>01-28 de febrero 2025.</b>
<b>Cantidad de Días:</b>	<b>20 días.</b>
<b>Verificadores de Cumplimiento Adjuntos:</b>	Actas de reunión Cartas de asistencia. Correo electrónico. Fotografías. Consentimientos informados.
<b>Resumen de Actividades Desarrolladas en el Mes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la escuela de verano 2025, destinada a estudiantes que tuvieron en el año 2024 asistencia por debajo del 85% y que presentan brecha de aprendizaje se realizaron en el mes de febrero planificaciones para el personal laborante de la escuela de verano.</li> <li>- Elaboración de planilla DEPROV de la provincial de educación.</li> <li>- Coordinar y gestionar material y recursos para la ejecución de la escuela de verano 2025.</li> <li>- Labores administrativas escuela de verano 2025.</li> </ul> <p>Recopilar información estadística partir de la planilla de matrícula con niños y niñas matriculados/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo colaborativo e interdisciplinar entre gestores territoriales y profesores</li> </ul>

	<p>organización y tareas por realizar, dando un orden sistemático a las actividades que realizaremos con los alumnos de la Escuela de Verano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con diferentes equipos municipales (comunicaciones, logística, gestión pedagógica) acciones para la escuela de verano 2025.</li> <li>- Ceremonia de Cierre de escuela Escuela de Verano 2025, realizando cada actividad de la planificación de manera positiva y acoplándonos al conocimiento y necesidades de los estudiantes ejerciendo un trabajo colaborativo con todo el equipo de la Escuela.</li> <li>- Gestionar el pago a licitación de transporte con la unidad de Finanzas DAEM.</li> <li>- Gestionar el pago de remuneraciones del personal del programa con la unidad de Finanzas DAEM.</li> <li>- Itemizar con la unidad de abastecimiento DAEM, el uso de fondos restantes del programa.</li> <li>- Coordinar entrega de establecimientos utilizados en la escuela de verano 2025 (escuela Millaray y escuela Llaima).</li> </ul>
<p><b>Observaciones:</b></p>	<p>En el mes de febrero se trabajo principalmente en la ejecución de la escuela de verano 2025, integrando los conocimientos de las diferentes disciplinas que son parte del equipo de Reactivación Educativa.</p> <p>La escuela de verano fue éxito en cuanto a asistencia de estudiantes, pero también en la reducción de las brechas de aprendizaje que presentaban estos mismos. El equipo de la escuela en su totalidad cumplió una labor excepcional al trabajar en las necesidades de cada estudiante. Además la Escuela de Verano 2025, fue una ayuda a las familias y sobre todo a los hogares monoparentales, cuyas madres tienen que trabajar.</p>



**Hector Marcelo Segura Herrera**  
**Jefe Departamento de Educación**  
**Municipalidad de Temuco**

*[Handwritten signature]*

**Daniela Fernanda Gajardo González**  
**Profesional del equipo territorial de Revinculación y Asistencia**  
**FAEP Reactivación Educativa**

*[Handwritten signature]*

**Juan Pablo Manquenahuel Medina**  
**Coordinador General de Reactivación Educativa**  
**Departamento de Educación Municipal de Temuco**